



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 05 ABR. 2018

VISTO:

La necesidad de designar representante ante el CONDET (Consejo de Decanos y Directores de Unidades Académicas relacionadas con la Enseñanza del Turismo), y;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales participa activamente en el CONDET.

Que el CONDET es una asociación civil sin fines de lucro que pretende ser un foro permanente de formación, investigación y extensión en turismo y que nuclea, en la actualidad, a las unidades académicas que dictan carreras relacionadas con el campo turístico en catorce Universidades Nacionales.

Que resulta necesario que la carrera de Turismo, que en la actualidad se desarrolla en Comodoro Rivadavia y la sede Puerto Madryn, sea representada ante el mencionado Consejo.

Que el CONDET nuclea a los Decanos y Directores de Carreras del área.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 05 y 06 de Marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar como representante titular ante el CONDET (Consejo de Decanos y Directores de Unidades Académicas relacionadas con la Enseñanza del Turismo) a la Sra. Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Mg. Patricia Viviana Pichl.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 214 - 18

Mlo
mmg


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB